

# **PLAN DE GOBIERNO PROVINCIAL DE ICA 2027 - 2030**

## **ICA: ORDEN, SEGURIDAD, SERVICIOS Y OPORTUNIDADES**

*Hoja de ruta técnica y política para una gestión provincial moderna, ejecutiva y cercana a la ciudadanía*

**ICA - PERÚ**

2026

## **PRESENTACIÓN**

La provincia de Ica necesita una gestión municipal que combine capacidad de decisión, disciplina técnica y cercanía con el vecino. La ciudadanía no demanda un catálogo ilimitado de promesas: exige orden, seguridad, servicios públicos que funcionen, obras útiles, reglas claras para el crecimiento urbano y una Municipalidad Provincial capaz de coordinar a los catorce distritos con una visión común.

Este Plan de Gobierno Provincial 2027-2030 propone una hoja de ruta ejecutiva. Parte de la realidad social de la provincia, de información estadística oficial y de una lectura integral de los problemas que afectan la vida diaria de las familias, comerciantes, transportistas, emprendedores, estudiantes y visitantes. Su propósito es transformar necesidades concretas en prioridades técnicamente formulables, financieramente responsables y jurídicamente viables.

La propuesta se sustenta en un principio de buena gestión pública: la autoridad debe concentrar recursos, tiempo y capacidad institucional en aquello que produce resultados visibles y sostenibles. Por esa razón, cada eje distingue la ejecución municipal directa, la acción coordinada con otras entidades y la gestión estratégica de proyectos cuya escala requiere cofinanciamiento, convenios o participación de otros niveles de gobierno.

El objetivo político es recuperar la confianza ciudadana mediante resultados verificables. El objetivo técnico es construir una Municipalidad Provincial que planifique, priorice, ejecute, mantenga y rinda cuentas. El objetivo social es que vivir, trabajar, estudiar, movilizarse e invertir en Ica sea progresivamente más seguro, ordenado y digno.

## **CONTENIDO**

- 1. Resumen ejecutivo y propuesta de valor público
- 2. Marco legal, enfoque de gestión y delimitación de competencias
- 3. Diagnóstico situacional de la provincia de Ica
- 4. Visión Ica 2030, misión municipal y principios de gobierno
- 5. Modelo de ciudad y ocho ejes estratégicos de gestión
- 6. Cartera de proyectos provinciales prioritarios
- 7. Fichas técnicas preliminares de proyectos emblemáticos
- 8. Agenda de los primeros cien días
- 9. Hoja de ruta 2027-2030
- 10. Financiamiento, inversión privada responsable y sostenibilidad
- 11. Sistema de indicadores, seguimiento y rendición de cuentas
- 12. Fuentes oficiales y nota de actualización estadística

## 1. RESUMEN EJECUTIVO Y PROPUESTA DE VALOR PÚBLICO

Ica es una provincia estratégica para el sur del país: concentra población, actividad agroexportadora, comercio, turismo y servicios. Esa capacidad económica convive con déficits acumulados que afectan la calidad de vida y limitan la competitividad urbana: inseguridad, congestión, desorden del transporte público, presión sobre el agua y el alcantarillado, sobrecarga de plantas de tratamiento, residuos sólidos, expansión urbana con insuficiente planificación, deterioro de espacios públicos y trámites municipales que todavía deben simplificarse.

La propuesta de valor público del gobierno municipal 2027-2030 se resume en una decisión: ordenar la ciudad para proteger a las familias y liberar el potencial económico de la provincia. Ordenar significa establecer prioridades, recuperar autoridad municipal, mejorar la fiscalización, coordinar con los distritos, invertir con criterio territorial y medir resultados. No se trata únicamente de construir infraestructura; se trata de hacer que la ciudad funcione mejor.

El plan articula intervenciones de corto, mediano y largo plazo. Las medidas de corto plazo se concentran en auditoría operativa, mantenimiento, fiscalización, coordinación interinstitucional, seguridad, limpieza y simplificación de trámites. Las intervenciones de mediano plazo incluyen instrumentos urbanos, movilidad, parques, mercados, digitalización y formulación de proyectos. Las intervenciones de mayor escala -como cinco anillos viales, terminal terrestre, planta integral de residuos, nuevo camal, remodelación del Campo Ferial, Coliseo Municipal y recuperación patrimonial de la Catedral- deberán ejecutarse mediante una ruta de estudios, financiamiento y gestión responsable.

| Prioridad ciudadana      | Decisión de gestión                                                                                        | Resultado que se busca                                                      |
|--------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad ciudadana      | Sistema provincial integrado, patrullaje coordinado, iluminación, datos y prevención                       | Mayor capacidad de respuesta y recuperación progresiva de espacios públicos |
| Transporte y congestión  | Reforma del transporte público, paraderos, fiscalización, semaforización y cinco anillos viales por etapas | Movilidad más segura, ordenada y predecible                                 |
| Agua y saneamiento       | Mesa provincial, cartera multianual de redes, gestión de PTAR y reúso seguro                               | Prioridades técnicas compartidas y reducción de intervenciones improvisadas |
| Residuos y limpieza      | Modernización del recojo, valorización, formalización de reciclaje y planta integral                       | Ciudad más limpia y sistema sostenible de disposición final                 |
| Espacios públicos        | Parques activos, bermas, iluminación, sombra, deporte, cultura y familia                                   | Mejor convivencia, prevención social e identidad urbana                     |
| Economía local y turismo | Formalización gradual, mercados, campo ferial, destino turístico y ventanilla del emprendedor              | Más oportunidades para emprendedores e inversión responsable                |
| Gestión municipal        | Tablero público, expediente digital progresivo, banco de proyectos y rendición de cuentas                  | Municipalidad más rápida, transparente y orientada a resultados             |

## 2. MARCO LEGAL, ENFOQUE DE GESTIÓN Y DELIMITACIÓN DE COMPETENCIAS

La Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N.º 27972, define a los gobiernos locales como entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal. La Municipalidad Provincial debe representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y conducir el desarrollo integral, sostenible y armónico de la provincia. Su autonomía política, económica y administrativa debe ejercerse dentro del marco jurídico y con responsabilidad sobre el uso de los recursos públicos. [6]

La Municipalidad Provincial de Ica no debe limitarse a administrar el Cercado. Tiene una función de liderazgo territorial: articular a los catorce distritos, ordenar la movilidad provincial, establecer reglas generales de desarrollo urbano, coordinar la seguridad ciudadana, promover proyectos interdistritales y construir una cartera común de inversiones. Esta visión permite enfrentar problemas que desbordan los límites de un solo distrito.

## 2.1. Tres niveles de actuación municipal

| Nivel de actuación               | Definición                                                                                                                                                             | Ejemplos                                                                                                                                     |
|----------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Ejecución municipal directa      | Acciones que corresponden a la Municipalidad Provincial dentro de su competencia, presupuesto y jurisdicción.                                                          | Fiscalización, limpieza en su ámbito, mantenimiento, licencias, mercados, parques municipales, trámites, serenazgo y herramientas digitales. |
| Acción compartida o coordinada   | Intervenciones que requieren acuerdos con distritos, Policía Nacional, Gobierno Regional, ministerios, EPS u otras entidades.                                          | Patrullaje integrado, agua y saneamiento, infraestructura educativa, gestión de riesgos, turismo, accesibilidad y salud preventiva.          |
| Gestión estratégica de proyectos | Iniciativas que la Municipalidad debe formular, priorizar, gestionar y acompañar, aunque su financiamiento o ejecución material requiera otras entidades o mecanismos. | Anillos viales, terminal terrestre, PTAR, recuperación patrimonial de la Catedral, proyectos de escala provincial y Obras por Impuestos.     |

## 2.2. Gestión pública orientada a resultados

El modelo de gestión municipal se basará en cuatro preguntas simples: ¿qué problema público se busca resolver?, ¿qué entidad tiene competencia?, ¿cuál es la ruta técnica y financiera?, ¿qué indicador permitirá verificar el avance? Este enfoque evita que el plan se convierta en una suma de anuncios inconexos.

- Planificar antes de intervenir: los proyectos viales, urbanos y ambientales deben integrarse territorialmente.
- Priorizar antes de gastar: el presupuesto debe concentrarse en brechas, riesgos e impacto ciudadano.
- Mantener antes de reemplazar: se auditará la infraestructura existente para recuperar activos útiles.
- Medir antes de comunicar: cada compromiso relevante tendrá línea de base, responsable, meta y reporte público.
- Coordinar antes de duplicar: la Municipalidad debe complementar, no superponer, la acción de otras entidades.

### 3. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DE LA PROVINCIA DE ICA

#### 3.1. Crecimiento poblacional y presión sobre los servicios

La provincia de Ica presenta una dinámica de crecimiento que exige planificación anticipada. Según las proyecciones oficiales del INEI, la población provincial pasó de aproximadamente 421 151 habitantes en 2018 a 467 131 habitantes en 2022, lo que equivale a un incremento cercano al 10,9 % en cuatro años. El Censo 2017 registró 391 519 habitantes en la provincia. [1]

El crecimiento urbano incrementa la demanda de agua, alcantarillado, recojo de residuos, transporte, seguridad, mercados, equipamiento deportivo y espacios públicos. Cuando la capacidad institucional no crece al mismo ritmo, la ciudadanía percibe deterioro de la calidad de los servicios, congestión y desorden. La respuesta no puede ser únicamente reactiva: Ica necesita decisiones con horizonte de ciudad.

#### 3.2. Agua, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales

El agua es una prioridad estructural porque condiciona la salud, la expansión urbana, el ambiente, la competitividad y la calidad de vida. El registro de SUNASS correspondiente a 2025 muestra una presión significativa sobre las plantas de tratamiento de aguas residuales vinculadas al sistema de EMAPICA: la PTAR Cachiche registra un caudal de diseño de 160 litros por segundo y un caudal de ingreso aproximado de 465 litros por segundo; la PTAR Yaurilla registra un diseño de 46 litros por segundo y un ingreso aproximado de 160 litros por segundo. En términos referenciales, equivalen a alrededor de 2,9 y 3,5 veces sus capacidades de diseño, respectivamente. [2]

Esta evidencia justifica una agenda interinstitucional sostenida. La Municipalidad Provincial no debe atribuirse competencias que corresponden a la EPS o al sector Vivienda; su deber político y técnico es liderar la priorización territorial, impulsar una cartera multianual, coordinar las obras viales con las redes de servicios y evitar que cada intervención funcione de manera aislada.

#### 3.3. Primera infancia y salud preventiva

La ENDES 2024 del INEI reporta que, bajo la nueva directriz OMS 2024 adoptada por el MINSA, la anemia afectó al 31,1 % de niñas y niños de 6 a 35 meses en el departamento de Ica. El indicador fue mayor en el área urbana (32,1 %) que en el área rural (22,5 %). [3]

La Municipalidad no reemplaza al sector Salud, pero puede contribuir de manera concreta: campañas territoriales, agua segura, promoción de alimentación saludable, identificación de familias vulnerables, activación comunitaria y coordinación con establecimientos de salud. La política social municipal debe acompañar a la primera infancia con intervención cercana y verificable.

#### 3.4. Seguridad ciudadana y recuperación de la confianza

La inseguridad ciudadana afecta la libertad cotidiana: modifica horarios, reduce el uso de parques, encarece la actividad comercial, deteriora la experiencia turística y debilita la confianza en las instituciones. No basta con contar delitos; también debe observarse la percepción de inseguridad, la capacidad operativa, los tiempos de respuesta y la concentración territorial de incidencias. El Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana del Ministerio del Interior dispone de indicadores regionales, provinciales y distritales que deben utilizarse para establecer una línea de base oficial y actualizarla periódicamente. [4]

La respuesta municipal debe ser integral. Comprar cámaras sin mantenimiento, comunicación, protocolo ni análisis de información produce baja rentabilidad pública. La provincia necesita un sistema interoperable, con activos operativos, patrullaje integrado, iluminación, rutas seguras, juntas vecinales y reportes públicos.

#### 3.5. Gestión de riesgos: una ciudad que debe anticiparse

La planificación territorial de Ica debe reconocer su exposición a fenómenos naturales. La quebrada Cansas y otros puntos críticos requieren coordinación permanente. La Autoridad Nacional de Infraestructura informó en 2025 la reactivación del proyecto de la quebrada Cansas, con una inversión cercana a S/ 700 millones y beneficio directo para más de 24 mil pobladores. [5] La función municipal es complementaria: control territorial, actualización de mapas, rutas de evacuación, fiscalización de ocupaciones incompatibles, protocolos, preparación comunitaria y articulación interdistrital.

La gestión de riesgos no debe aparecer como un capítulo aislado. Debe incorporarse en el catastro, el ordenamiento urbano, el saneamiento físico-legal, las vías, los parques, las inversiones y las licencias. Una ciudad que formaliza o construye sin evaluar riesgos crea nuevas vulnerabilidades.

### 3.6. Transporte público, congestión y experiencia del usuario

El problema del transporte no se reduce a la falta de pistas. La experiencia del vecino se deteriora cuando existen rutas superpuestas, paraderos improvisados, informalidad, unidades en malas condiciones, baja predictibilidad, conductas inadecuadas y fiscalización insuficiente. La gestión provincial debe trabajar simultáneamente en infraestructura, operación, regulación y calidad del servicio.

La reforma deberá colocar al usuario en el centro: paraderos identificables, respeto de rutas, condiciones mínimas de limpieza y seguridad, capacitación de operadores, canales de reclamo, fiscalización por evidencia y progresiva integración con un sistema vial de alcance provincial.

### 3.7. Residuos sólidos, limpieza y calidad urbana

La acumulación de residuos, los puntos críticos, la disposición final inadecuada y la limitada valorización afectan salud, ambiente, imagen urbana y competitividad. La limpieza pública debe dejar de concebirse únicamente como recojo: necesita segregación, rutas eficientes, formalización de recicladores, control de escombros, tratamiento y disposición final autorizada.

### 3.8. Turismo, identidad y economía local

Ica cuenta con activos turísticos capaces de generar empleo durante todo el año. La plataforma oficial de promoción turística reconoce a la región por sus valles vitivinícolas, el oasis de Huacachina y su identidad vinculada al pisco. [8] La política municipal debe complementar la promoción con limpieza, seguridad, iluminación, señalización, orden del transporte, formalización de servicios y una agenda cultural estable.

| Dato oficial o evidencia                                                           | Implicancia para la gestión municipal                                           | Decisión programática                                          |
|------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------|
| 467 131 habitantes proyectados para la provincia en 2022 [1]                       | Mayor presión sobre servicios, movilidad y equipamiento urbano                  | Planificar inversiones con enfoque provincial e interdistrital |
| PTAR Cachiche: 465 l/s de ingreso frente a 160 l/s de diseño [2]                   | Sobrecarga referencial y necesidad de coordinación técnica                      | Mesa Provincial de Agua y Saneamiento y cartera multianual     |
| PTAR Yaurilla: 160 l/s frente a 46 l/s de diseño [2]                               | Presión sobre tratamiento y reúso seguro                                        | Gestión articulada con EPS, SUNASS y sector Vivienda           |
| Anemia en 31,1 % de niñas y niños de 6 a 35 meses en Ica departamental [3]         | Necesidad de acción comunitaria coordinada                                      | Programa territorial de primera infancia y prevención          |
| Indicadores de seguridad disponibles por nivel subnacional [4]                     | La política de seguridad debe basarse en datos y zonas críticas                 | Observatorio Provincial y tablero trimestral                   |
| Proyecto Cansas reactivado por ANIN para beneficiar a más de 24 mil pobladores [5] | Importancia de complementar infraestructura con orden territorial y preparación | Mapa de riesgos, protocolos y fiscalización preventiva         |

## 4. VISIÓN ICA 2030, MISIÓN MUNICIPAL Y PRINCIPIOS DE GOBIERNO

### 4.1. Visión Ica 2030

Ica es una provincia segura, ordenada, limpia, resiliente y competitiva; integrada por sus catorce distritos; con servicios públicos locales que mejoran de manera verificable; con movilidad urbana progresivamente más digna; con espacios públicos activos para la familia, el arte, la educación y el deporte; con inversión privada responsable que genera oportunidades; y con una Municipalidad Provincial moderna, transparente y cercana.

### 4.2. Misión municipal

Liderar el desarrollo provincial mediante servicios municipales de calidad, orden territorial, coordinación interdistrital, prevención de riesgos, seguridad ciudadana, movilidad sostenible, promoción del emprendimiento y una gestión pública honesta que informe sus resultados con claridad.

### 4.3. Principios rectores

| Principio                                 | Aplicación práctica                                                                          |
|-------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------|
| Persona y familia                         | La infraestructura y los servicios deben medirse por su impacto en la vida cotidiana.        |
| Orden con autoridad democrática           | La Municipalidad debe fiscalizar con firmeza, reglas claras y respeto de derechos.           |
| Realismo competencial                     | Cada compromiso debe distinguir ejecución directa, coordinación y gestión estratégica.       |
| Provincia integrada                       | Los catorce distritos deben participar en la planificación y contar con una cartera visible. |
| Inversión con mantenimiento               | Cada obra debe prever operación, conservación y sostenibilidad financiera.                   |
| Datos y evaluación                        | Las decisiones relevantes deben partir de línea de base, indicadores y seguimiento.          |
| Transparencia útil                        | El ciudadano debe entender qué se hará, cuánto cuesta, en qué etapa está y quién responde.   |
| Alianza responsable con el sector privado | La inversión privada es una aliada cuando respeta la ley y protege el interés público.       |

## 5. MODELO DE CIUDAD Y OCHO EJES ESTRATÉGICOS DE GESTIÓN

Los ocho ejes no deben funcionar como compartimentos separados. Seguridad, movilidad, agua, limpieza, turismo, inversión y espacios públicos forman parte de un mismo modelo de ciudad. El propósito es que cada intervención refuerce a las demás y produzca resultados acumulativos.

### 5.1. SEGURIDAD CIUDADANA, PREVENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS

**Objetivo estratégico.** Recuperar progresivamente el orden y mejorar la protección de familias, barrios, mercados, centros educativos, paraderos, corredores turísticos y actividades económicas.

**Justificación político-institucional.** La seguridad es una condición mínima de libertad y desarrollo. Una provincia que no protege sus espacios públicos pierde convivencia, inversión, turismo y confianza. La política municipal debe mostrar presencia territorial, capacidad de coordinación y resultados medibles.

**Sustento competencial.** La Municipalidad Provincial puede establecer un sistema provincial de seguridad ciudadana con participación de la sociedad civil y de la Policía Nacional, articular serenazgos, impulsar patrullaje integrado y coordinar acciones preventivas. [6]

#### Líneas de acción.

- Implementar por etapas el Centro Provincial Integrado de Seguridad y Emergencias con monitoreo, comunicaciones, protocolo único y capacidad de coordinación interdistrital.
- Auditar cámaras, radios, vehículos, puestos de auxilio y sistemas distritales; recuperar primero la operatividad de lo existente.
- Conectar progresivamente cámaras municipales y privadas mediante convenios, criterios de seguridad de la información y reglas de protección de datos.
- Implementar el Observatorio Provincial de Seguridad Ciudadana con mapas de calor, incidencias, horarios críticos, tiempos de respuesta y reportes trimestrales.
- Reforzar patrullaje integrado, juntas vecinales, alerta rápida para comerciantes y rutas seguras en mercados, colegios, paraderos y zonas turísticas.
- Priorizar iluminación y recuperación de espacios públicos inseguros con intervención rápida y mantenimiento.
- Actualizar protocolos del Centro de Operaciones de Emergencia Local y articularlos con inventarios de riesgo y rutas de evacuación.

**Resultados esperados al 2030.** Red operativa priorizada; reportes trimestrales; activos auditados; protocolos comunes en los catorce distritos; indicadores de respuesta y recuperación de puntos críticos.

### 5.2. AGUA, SANEAMIENTO, LIMPIEZA PÚBLICA Y AMBIENTE

**Objetivo estratégico.** Colocar el agua, el saneamiento y la limpieza en el centro de la agenda provincial mediante coordinación técnica y servicios verificables.

**Justificación político-institucional.** El deterioro del agua y del ambiente afecta salud, competitividad y dignidad. La autoridad municipal debe convocar, priorizar y sostener una agenda de soluciones, incluso cuando la ejecución material dependa de otras entidades.

**Sustento competencial.** La Municipalidad tiene funciones sobre salubridad, limpieza pública, residuos y protección ambiental; en agua y alcantarillado debe coordinar con la EPS y el sector competente. [6]

#### Líneas de acción.

- Instalar la Mesa Provincial de Agua y Saneamiento con EMAPICA, SUNASS, Ministerio de Vivienda, ANA, Gobierno Regional y municipalidades distritales.
- Publicar un mapa de brechas: baja continuidad, fugas, redes antiguas, colectores críticos, aniegos y puntos vulnerables.
- Impulsar una cartera multianual de redes y alcantarillado coordinada con el cronograma de rehabilitación vial.
- Gestionar la mejora progresiva de PTAR Cachiche y Yaurilla y promover reúso seguro de agua tratada cuando sea técnicamente viable.
- Rediseñar rutas de recojo, auditar flota, controlar puntos críticos, formalizar recicladores y establecer solución autorizada para escombros.
- Formular la planta integral de tratamiento y valorización de residuos sólidos bajo criterios técnicos, ambientales, financieros y operativos.
- Implementar parques y corredores verdes con especies apropiadas, sombra, riego eficiente y mantenimiento verificable.

**Resultados esperados al 2030.** Mapa provincial de brechas; rutas auditadas; reducción sostenida de puntos críticos; cartera de agua; proyecto de valorización formulado; indicadores de mantenimiento de áreas verdes.

### 5.3. ORDENAMIENTO TERRITORIAL, VIALIDAD Y MOVILIDAD

**Objetivo estratégico.** Ordenar el crecimiento provincial, reducir la congestión y mejorar de manera visible la calidad del transporte público.

**Justificación político-institucional.** El desorden vial consume tiempo, deteriora productividad y genera frustración cotidiana. La Municipalidad debe pasar de la administración reactiva a un modelo integral de movilidad centrado en el ciudadano.

**Sustento competencial.** La Municipalidad Provincial tiene responsabilidades en planificación territorial, desarrollo urbano, vialidad y transporte público provincial. [6]

#### Líneas de acción.

- Actualizar el Plan de Acondicionamiento Territorial, los instrumentos urbanos y el catastro multipropósito georreferenciado.
- Integrar riesgo, expansión urbana, áreas agrícolas, servicios básicos, tránsito y movilidad en una sola plataforma de decisión.
- Elaborar el Plan Provincial de Movilidad con jerarquía vial, rutas, paraderos, señalización, semaforización y fiscalización.
- Revisar técnicamente rutas, frecuencias, condiciones de unidades y zonas de embarque y desembarque.
- Implementar estándares de calidad: seguridad, limpieza, mantenimiento, trato al usuario, capacitación y mecanismos de reclamo.
- Formular el Plan de Cinco Anillos Viales de Ica como sistema de conexiones y vías de descongestión ejecutable por etapas.
- Evaluar pasos a desnivel o soluciones específicas únicamente donde los estudios de flujo y costo-beneficio los justifiquen.
- Promover la construcción de un terminal terrestre moderno integrado a la nueva estructura vial.

**Resultados esperados al 2030.** Instrumentos territoriales actualizados; línea de base de transporte; plan de movilidad; estándares aprobados; cartera vial por etapas; terminal con estudio de localización y modelo de inversión.

### 5.4. FAMILIAS, EDUCACIÓN, ARTE, CULTURA, DEPORTE Y ESPACIOS PÚBLICOS

**Objetivo estratégico.** Convertir los espacios municipales en lugares seguros y activos que fortalezcan convivencia, aprendizaje y desarrollo personal.

**Justificación político-institucional.** Una ciudad no mejora solamente con pistas. Los parques, bibliotecas, centros culturales y espacios deportivos reducen abandono urbano, fortalecen identidad y ofrecen alternativas para niñas, niños y jóvenes.

**Sustento competencial.** La Municipalidad puede promover cultura, deporte, recreación, bibliotecas, espacios comunitarios y proyectos locales en coordinación con los sectores competentes. [6]

#### Líneas de acción.

- Implementar la Red Provincial de Espacios para la Familia, el Arte y el Desarrollo Personal.
- Aprobar programación anual con música, danza, teatro, lectura, tecnología, liderazgo juvenil, deporte y actividades intergeneracionales.
- Recuperar parques con sombra, accesibilidad, juegos inclusivos, iluminación, seguridad y mantenimiento.
- Construir una cartera interdistrital de infraestructura educativa segura con UGEL, Gobierno Regional, MINEDU y PRONIED.
- Priorizar la reconstrucción integral del Coliseo Municipal previa evaluación estructural y formulación técnica.
- Remodelar el Campo Ferial como espacio permanente para familia, cultura, recreación y ferias productivas.
- Gestionar la recuperación integral y puesta en valor de la Catedral de Ica respetando titularidad, patrimonio y competencias del sector Cultura.
- Mejorar paisajísticamente las bermas centrales del ingreso a Ica con arborización, riego eficiente, iluminación y mantenimiento.

**Resultados esperados al 2030.** Agenda anual activa; inventario de espacios; cartera educativa; proyectos emblemáticos formulados y ejecutados por etapas; mantenimiento visible de parques y bermas.

## 5.5. DESARROLLO ECONÓMICO, MERCADOS, TURISMO E INVERSIÓN PRIVADA

**Objetivo estratégico.** Facilitar el emprendimiento, ordenar la actividad comercial y convertir los activos productivos y turísticos de Ica en oportunidades.

**Justificación político-institucional.** La Municipalidad debe ser una facilitadora exigente: simplificar trámites para quien cumple la ley, ordenar mercados, reducir barreras innecesarias y construir confianza para invertir. La formalización necesita reglas, acompañamiento y gradualidad.

**Sustento competencial.** La Municipalidad puede promover desarrollo económico local, mercados, ferias, formalización, licencias y articulación público-privada. [6]

### Líneas de acción.

- Crear la Ventanilla Municipal del Emprendedor con orientación, plazos claros y seguimiento digital.
- Eliminar barreras administrativas innecesarias sin reducir seguridad, salubridad ni orden urbano.
- Implementar planes de mejora para mercados: salubridad, residuos, seguridad, carga y descarga y transición a la formalidad.
- Formular un nuevo camal municipal con estándares sanitarios, ambientales, logísticos y de bienestar animal.
- Desarrollar el Plan Provincial de Destino Turístico para articular Huacachina, campiña, Cachiche, gastronomía, pisco, viñedos, Ocucaje y patrimonio.
- Impulsar agenda anual de ferias productivas, gastronomía, cultura y turismo con operadores formales.
- Crear un Banco Provincial de Proyectos para inversión pública, Obras por Impuestos y modalidades legalmente viables.

**Resultados esperados al 2030.** Trámites priorizados; mercados con planes de mejora; banco de proyectos; circuitos turísticos; agenda anual; proyecto de camal con estudios preliminares.

## 5.6. INVERSIÓN DISTRITAL E INTEGRACIÓN PROVINCIAL

**Objetivo estratégico.** Reducir brechas y evitar que la gestión provincial se concentre únicamente en el Cercado.

**Justificación político-institucional.** La legitimidad provincial exige equilibrio territorial. La población debe poder identificar qué proyectos le corresponden a cada distrito, en qué etapa se encuentran y qué entidad debe ejecutarlos.

**Sustento competencial.** La Municipalidad Provincial lidera la coordinación del desarrollo provincial y promueve proyectos o servicios de alcance interdistrital. [6]

### Líneas de acción.

- Suscribir el Pacto Provincial de Gestión con los catorce distritos.
- Publicar una cartera anual de inversiones por distrito con criterios de brecha, riesgo, población, ruralidad, impacto y viabilidad.
- Impulsar mesas territoriales para seguridad, agua, residuos, transporte, riesgos y espacios públicos.
- Brindar asistencia técnica a distritos con menor capacidad en catastro, digitalización, seguridad y proyectos.
- Utilizar el Consejo de Coordinación Local Provincial y el Presupuesto Participativo con información comprensible.

**Resultados esperados al 2030.** Cartera anual por distrito; responsables y etapa; mesas territoriales activas; asistencia técnica; prioridades concertadas.

## 5.7. SALUD PREVENTIVA, INCLUSIÓN Y PROTECCIÓN SOCIAL

**Objetivo estratégico.** Acercar prevención, orientación y coordinación a barrios y distritos, priorizando primera infancia y población vulnerable.

**Justificación político-institucional.** La acción municipal debe estar cerca del vecino. Sin invadir competencias sanitarias, puede movilizar comunidad, facilitar información, mejorar entornos y articular servicios locales.

**Sustento competencial.** La Municipalidad puede coordinar salud preventiva y fortalecer protección de niñas, niños, adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores. [6]

### Líneas de acción.

- Articular campañas territoriales contra anemia, alimentación saludable y agua segura.
- Fortalecer DEMUNA, OMAPED y canales de orientación familiar.
- Promover auditorías de accesibilidad en locales municipales y rutas priorizadas.
- Desarrollar actividades comunitarias para primera infancia, jóvenes, adultos mayores y familias.

- Coordinar intervención territorial con establecimientos de salud y organizaciones sociales.

**Resultados esperados al 2030.** Programa territorial anual; campañas articuladas; rutas accesibles priorizadas; seguimiento de derivaciones y actividades comunitarias.

## **5.8. MUNICIPALIDAD MODERNA, TRANSPARENTE Y CERCANA**

**Objetivo estratégico.** Cambiar la lógica del expediente por una lógica de servicio al ciudadano y gestión por resultados.

**Justificación político-institucional.** Una Municipalidad lenta debilita confianza e inversión. Modernizar no significa solamente comprar software: implica simplificar procesos, definir responsables, medir plazos y publicar resultados.

**Sustento competencial.** El marco municipal promueve planeamiento concertado, participación vecinal, presupuesto participativo y rendición de cuentas. [6]

### **Líneas de acción.**

- Identificar los trámites de mayor demanda y publicar requisitos, costos, plazos reales y estado de atención.
- Implementar seguimiento digital progresivo y atención descentralizada mediante Muni en tu Barrio.
- Crear el Tablero Público ICA 2030 con avance físico y financiero de proyectos.
- Fortalecer control interno, integridad, supervisión de obras y gestión de riesgos de corrupción.
- Capacitar al personal y establecer metas de servicio por áreas.
- Publicar reportes trimestrales comprensibles y fortalecer audiencias públicas.

**Resultados esperados al 2030.** Trámites monitoreados; tiempos de atención; tablero actualizado; reportes trimestrales; capacitación; mejora de experiencia ciudadana.

## 6. CARTERA DE PROYECTOS PROVINCIALES PRIORITARIOS

La cartera prioritaria combina programas operativos, instrumentos de planificación y proyectos de inversión. Su inclusión en el plan no sustituye la formulación exigida por el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones. Cada iniciativa deberá pasar por las etapas que correspondan: identificación de brecha, evaluación técnica, análisis de alternativas, sostenibilidad, disponibilidad de terrenos, saneamiento físico-legal, compatibilidad urbana, evaluación ambiental, financiamiento, ejecución y mantenimiento. [9]

| N.º | Proyecto o programa                                                | Tipo                             | Prioridad  | Ruta institucional                               |
|-----|--------------------------------------------------------------------|----------------------------------|------------|--------------------------------------------------|
| 1   | Centro Provincial Integrado de Seguridad y Emergencias             | Operativo / inversión progresiva | Alta       | Ejecución municipal y convenios interdistritales |
| 2   | Observatorio Provincial de Seguridad, iluminación y rutas seguras  | Gestión / prevención             | Alta       | Ejecución directa y coordinación                 |
| 3   | Mesa Provincial de Agua y cartera multianual de redes críticas     | Gestión estratégica              | Alta       | Coordinación con EPS y sector Vivienda           |
| 4   | Gestión técnica para mejora progresiva de PTAR Cachiche y Yaurilla | Gestión estratégica              | Alta       | Articulación interinstitucional                  |
| 5   | Planta integral de tratamiento y valorización de residuos sólidos  | Inversión estructural            | Alta       | Formulación municipal y ruta financiera          |
| 6   | Modernización de limpieza pública y economía circular              | Servicio municipal               | Alta       | Ejecución directa y coordinación distrital       |
| 7   | Plan Provincial de Movilidad y mejora del transporte público       | Regulación / servicio            | Alta       | Competencia provincial                           |
| 8   | Plan de Cinco Anillos Viales de Ica                                | Inversión por etapas             | Alta       | Formulación, cofinanciamiento y gestión          |
| 9   | Terminal terrestre provincial moderno y ordenado                   | Inversión estructural            | Alta       | Estudio de localización y modelo de gestión      |
| 10  | Actualización de instrumentos urbanos y catastro multipropósito    | Planificación                    | Alta       | Competencia municipal                            |
| 11  | Programa de parques, bermas, corredores verdes y sombra            | Inversión / mantenimiento        | Alta       | Ejecución y alianzas                             |
| 12  | Reconstrucción integral del Coliseo Municipal                      | Inversión emblemática            | Media-alta | Evaluación estructural y formulación             |
| 13  | Remodelación integral del Campo Ferial                             | Inversión emblemática            | Alta       | Modelo de uso permanente                         |
| 14  | Recuperación y puesta en valor de la Catedral de Ica               | Gestión patrimonial              | Media-alta | Coordinación según titularidad y sector Cultura  |
| 15  | Nuevo camal municipal con estándares sanitarios y ambientales      | Inversión estructural            | Alta       | Estudio de demanda, localización y operación     |
| 16  | Plan Provincial de Destino Turístico                               | Gestión económica                | Alta       | Coordinación público-privada                     |
| 17  | Ventanilla del Emprendedor y simplificación de trámites            | Modernización                    | Alta       | Ejecución directa                                |
| 18  | Tablero Público ICA 2030 y expediente digital progresivo           | Modernización                    | Alta       | Ejecución directa                                |
| 19  | Programa territorial de primera infancia y prevención de anemia    | Programa social                  | Media-alta | Coordinación con sector Salud                    |
| 20  | Programa provincial de inversión distrital priorizada              | Integración territorial          | Alta       | Coordinación interdistrital                      |

## 7. FICHAS TÉCNICAS PRELIMINARES DE PROYECTOS EMBLEMÁTICOS

Las siguientes fichas desarrollan políticamente y técnicamente las prioridades emblemáticas. Son fichas preliminares de decisión pública: orientan la formulación, pero no reemplazan estudios ni expedientes técnicos.

### 7.1. Sistema de Cinco Anillos Viales de Ica

**Problema público que se busca resolver.** La congestión se concentra en ejes tradicionales, afecta tiempos de traslado, productividad, seguridad vial y calidad del aire. La expansión urbana e interdistrital exige nuevas conexiones y jerarquía vial.

**Justificación político-institucional.** El gobierno municipal debe demostrar capacidad para pensar la ciudad a largo plazo. Los cinco anillos viales no deben presentarse como pistas aisladas, sino como una estrategia para integrar distritos, ordenar el crecimiento y reducir presión sobre el centro urbano.

**Justificación técnica.** El proyecto requiere estudios de demanda, origen-destino, jerarquía vial, trazado, interferencias, disponibilidad predial, costos, impactos urbanos y articulación con redes de servicios. Cada anillo debe tener función definida: descongestión, integración interdistrital, conectividad productiva o articulación con terminales y corredores.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad liderará la formulación y coordinación. La ejecución podrá combinar presupuesto local, convenios, transferencias, Obras por Impuestos u otras modalidades legalmente viables.

**Ruta de implementación.**

- Realizar diagnóstico de flujos y puntos críticos.
- Definir trazados preliminares y función de cada anillo.
- Priorizar tramos de mayor impacto y menor complejidad predial.
- Coordinar interferencias con redes de agua, alcantarillado, electricidad y telecomunicaciones.
- Formular inversiones por etapas y publicar cronograma indicativo.

**Resultados esperados.** Una cartera vial técnicamente sustentada, ejecutable por etapas y vinculada al ordenamiento urbano.

**Indicadores propuestos.** Kilómetros formulados; tramos con estudio aprobado; intersecciones críticas intervenidas; reducción de tiempos de viaje en corredores priorizados.

**Ruta financiera preliminar.** Invierte.pe, cofinanciamiento, transferencias, Obras por Impuestos cuando sean elegibles y convenios interinstitucionales.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de prometer trazados sin saneamiento predial. Mitigación: formular por etapas, priorizar corredores factibles y transparentar condiciones previas.

## 7.2. Programa de Reforma del Transporte Público y Calidad del Servicio

**Problema público que se busca resolver.** El usuario enfrenta rutas desordenadas, paraderos informales, congestión, condiciones variables de las unidades, baja predictibilidad y fiscalización insuficiente.

**Justificación político-institucional.** La reforma debe mejorar la experiencia cotidiana del vecino. El orden no puede limitarse a sancionar transportistas: debe producir un servicio más seguro, digno y comprensible para la ciudadanía.

**Justificación técnica.** Se requiere línea de base de rutas, frecuencias, flota, paraderos, siniestralidad, puntos de congestión, demanda y calidad percibida. La regulación deberá combinar fiscalización con transición gradual y reglas claras.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** Competencia provincial en tránsito, vialidad y transporte público, con coordinación distrital y policial para fiscalización.

**Ruta de implementación.**

- Levantar línea de base de rutas, flota, paraderos y operadores.
- Actualizar el plan regulador de rutas y jerarquía de paraderos.
- Aprobar estándares mínimos de seguridad, limpieza, mantenimiento y trato al usuario.
- Implementar canales de reclamo y supervisión por evidencia.
- Sincronizar semaforización en corredores priorizados y fortalecer seguridad peatonal.

**Resultados esperados.** Sistema de transporte progresivamente ordenado, con estándares verificables y mayor respeto por el usuario.

**Indicadores propuestos.** Rutas revisadas; paraderos formalizados; operativos; reclamos atendidos; unidades verificadas; tiempos de viaje en corredores piloto.

**Ruta financiera preliminar.** Presupuesto municipal para gestión y fiscalización; inversión para semaforización y paraderos; convenios para intervenciones complementarias.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Resistencia al cambio e informalidad. Mitigación: gradualidad, diálogo con operadores, cronograma público y fiscalización consistente.

## 7.3. Terminal Terrestre Provincial

**Problema público que se busca resolver.** La dispersión de embarques y desembarques interprovinciales contribuye a congestión, informalidad, inseguridad y uso ineficiente del espacio urbano.

**Justificación político-institucional.** Un terminal moderno es una pieza de orden urbano y una mejora concreta para pasajeros, transportistas y actividades económicas. Su valor depende de la ubicación correcta y de su integración al sistema vial.

**Justificación técnica.** La decisión requiere estudio de demanda, localización, accesibilidad, conexión con rutas urbanas, impacto vial, disponibilidad de terreno, modelo de operación, sostenibilidad y evaluación ambiental.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad deberá liderar estudios, ordenamiento y promoción del modelo de inversión que resulte legalmente viable.

**Ruta de implementación.**

- Identificar alternativas de localización.
- Evaluar demanda y accesibilidad.
- Definir integración con anillos viales y rutas urbanas.
- Evaluar alternativas de inversión y gestión.
- Aprobar hoja de ruta con participación técnica y ciudadana.

**Resultados esperados.** Proyecto viable con ubicación sustentada y modelo de gestión sostenible.

**Indicadores propuestos.** Estudio de preinversión; alternativa seleccionada; terreno evaluado; modelo operativo; hoja de ruta financiera.

**Ruta financiera preliminar.** Inversión pública, participación privada legalmente viable, concesión u otras modalidades conforme a evaluación.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de elegir ubicación por criterio político inmediato. Mitigación: matriz multicriterio, estudios y transparencia de alternativas.

#### 7.4. Planta Integral de Tratamiento y Valorización de Residuos Sólidos

**Problema público que se busca resolver.** El recojo sin tratamiento suficiente reproduce botaderos, puntos críticos y costos ambientales. La provincia necesita superar la lógica de trasladar residuos de un lugar a otro.

**Justificación político-institucional.** Una ciudad limpia protege salud, dignidad e imagen urbana. La política de residuos debe convertirse en un servicio confiable y en una oportunidad para ordenar reciclaje y valorización.

**Justificación técnica.** La planta debe integrarse con segregación en fuente, rutas optimizadas, formalización de recicladores, control de escombros, disposición final autorizada y sostenibilidad operativa. Requiere caracterización de residuos, análisis de ubicación, evaluación ambiental, tecnología apropiada y costos de operación.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad debe formular, gestionar y coordinar una solución provincial; la operación debe diseñarse con criterios de sostenibilidad financiera y control público.

**Ruta de implementación.**

- Actualizar caracterización de residuos y puntos críticos.
- Auditar rutas, flota y costos operativos.
- Formalizar reciclaje y segregación progresiva.
- Evaluar tecnologías y localización.
- Formular inversión y modelo de operación con indicadores públicos.

**Resultados esperados.** Sistema provincial de limpieza pública y valorización con menor presión sobre puntos críticos y disposición final ordenada.

**Indicadores propuestos.** Toneladas gestionadas; rutas optimizadas; recicladores formalizados; puntos críticos eliminados; avance de formulación; costo operativo por tonelada.

**Ruta financiera preliminar.** Invierte.pe, transferencias, convenios, cooperación técnica, Obras por Impuestos cuando corresponda y otras modalidades legales.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de construir infraestructura sin operación sostenible. Mitigación: evaluar costos recurrentes, gobernanza, mantenimiento y mercado de valorizables.

## 7.5. Agenda Provincial de Agua, Redes Críticas y PTAR

**Problema público que se busca resolver.** La presión sobre redes, colectores y tratamiento de aguas residuales afecta salubridad y sostenibilidad urbana. SUNASS registra ingresos superiores a las capacidades de diseño en Cachiche y Yaurilla. [2]

**Justificación político-institucional.** El agua exige liderazgo político responsable: coordinación permanente, prioridades públicas y continuidad institucional. No es aceptable intervenir pistas sin articular previamente redes y colectores.

**Justificación técnica.** Se requiere mapa de brechas, identificación de redes antiguas, fugas, colectores, aniegos, continuidad, inversiones en curso, alternativas de tratamiento y reúso seguro.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad liderará mesa técnica y priorización territorial; las intervenciones deberán coordinarse con EMAPICA, SUNASS, Vivienda, ANA, Gobierno Regional y distritos.

### Ruta de implementación.

- Instalar Mesa Provincial de Agua y Saneamiento.
- Publicar mapa de brechas e intervenciones.
- Acordar cartera multianual y secuencia coordinada con obras viales.
- Gestionar mejora progresiva de PTAR y reúso seguro.
- Reportar avances semestrales a la ciudadanía.

**Resultados esperados.** Agenda común con prioridades técnicas, responsabilidades y cartera multianual.

**Indicadores propuestos.** Brechas mapeadas; proyectos priorizados; redes coordinadas con vías; reuniones técnicas; avances de PTAR; áreas verdes con reúso seguro cuando sea viable.

**Ruta financiera preliminar.** Convenios, transferencias sectoriales, inversión de EPS, cofinanciamiento y gestión interinstitucional.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de generar expectativas fuera de competencia municipal. Mitigación: diferenciar ejecución directa, gestión y responsabilidad sectorial.

## 7.6. Remodelación Integral del Campo Ferial de Ica

**Problema público que se busca resolver.** El Campo Ferial tiene potencial para convertirse en un activo económico, cultural y familiar de uso permanente, en lugar de funcionar de manera limitada o estacional.

**Justificación político-institucional.** Ica necesita espacios que fortalezcan identidad, turismo, emprendimiento y convivencia. Un Campo Ferial activo puede dinamizar la economía local durante todo el año.

**Justificación técnica.** La remodelación debe definir usos, seguridad, circulación, servicios higiénicos, accesibilidad, áreas verdes, estacionamiento, operación, programación anual y sostenibilidad financiera.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad puede formular, ejecutar o promover el proyecto y establecer un modelo de administración transparente.

### Ruta de implementación.

- Realizar diagnóstico físico, legal y operativo.
- Definir programa arquitectónico y usos permanentes.
- Diseñar agenda anual de ferias, gastronomía, cultura y recreación.
- Evaluar alianzas transparentes con productores, empresas y organizaciones.
- Implementar indicadores de ocupación y sostenibilidad.

**Resultados esperados.** Parque Ferial, Cultural y Recreativo con actividad durante todo el año.

**Indicadores propuestos.** Eventos anuales; visitantes; ingresos operativos; mantenimiento; participación de productores y emprendedores.

**Ruta financiera preliminar.** Inversión municipal, Obras por Impuestos u otras modalidades viables; ingresos operativos regulados.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de convertirlo en infraestructura subutilizada. Mitigación: modelo de gestión, agenda anual y presupuesto de mantenimiento.

## 7.7. Reconstrucción Integral del Coliseo Municipal

**Problema público que se busca resolver.** La infraestructura deportiva y cultural requiere condiciones seguras, funcionales y accesibles para actividades de alcance provincial.

**Justificación político-institucional.** El Coliseo Municipal puede convertirse en símbolo de recuperación de espacios para jóvenes, familias, deporte y cultura. La inversión debe orientarse a uso real y programación sostenida.

**Justificación técnica.** La intervención requiere evaluación estructural, diagnóstico de seguridad, accesibilidad, capacidad, servicios, operación, costos de mantenimiento y alternativas de rehabilitación o reconstrucción.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad deberá definir técnicamente la alternativa y gestionar su financiamiento.

**Ruta de implementación.**

- Realizar evaluación estructural y funcional.
- Definir cartera de usos deportivos, culturales y familiares.
- Formular alternativa con costos de operación.
- Diseñar programación y administración sostenible.
- Ejecutar por etapas conforme a viabilidad.

**Resultados esperados.** Coliseo seguro, funcional y activo como equipamiento provincial.

**Indicadores propuestos.** Expediente aprobado; avance físico; eventos; usuarios; mantenimiento anual.

**Ruta financiera preliminar.** Invierte.pe, transferencias, Obras por Impuestos y cooperación cuando sea aplicable.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de sobredimensionamiento o alto costo de mantenimiento. Mitigación: análisis de demanda y sostenibilidad.

## 7.8. Recuperación Integral y Puesta en Valor de la Catedral de Ica

**Problema público que se busca resolver.** La recuperación patrimonial de la Catedral es una aspiración vinculada a identidad, memoria urbana y recuperación del centro de Ica. La intervención debe respetar titularidad y normativa patrimonial.

**Justificación político-institucional.** El patrimonio fortalece sentido de pertenencia y puede aportar a la revitalización del centro histórico y a la experiencia turística. El liderazgo municipal debe expresarse como capacidad de articulación, no como atribución indebida de competencias.

**Justificación técnica.** Se requiere delimitar titularidad, estado estructural, valor patrimonial, autorizaciones del sector Cultura, alcance de intervención, fuente de financiamiento y responsabilidades de operación.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad actuará como promotora y articuladora interinstitucional, dentro de sus competencias y respetando las decisiones del titular y del sector Cultura.

**Ruta de implementación.**

- Conformar mesa de recuperación patrimonial.
- Precisar titularidad y situación técnica.
- Coordinar con sector Cultura y entidades responsables.
- Definir ruta de estudios y financiamiento.
- Integrar la recuperación con seguridad, iluminación y entorno urbano.

**Resultados esperados.** Hoja de ruta jurídicamente limpia y técnicamente sustentada para la recuperación patrimonial.

**Indicadores propuestos.** Mesa instalada; diagnóstico; autorizaciones; fuente financiera; etapas definidas.

**Ruta financiera preliminar.** Convenios, aportes legalmente viables, cooperación y gestión interinstitucional.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de prometer una ejecución municipal que no corresponda. Mitigación: formular como gestión articulada y delimitar responsabilidades.

## 7.9. Mejoramiento Paisajístico de las Bermas Centrales del Ingreso a Ica

**Problema público que se busca resolver.** El ingreso urbano requiere una intervención que mejore imagen, seguridad vial, sombra y percepción de orden.

**Justificación político-institucional.** La primera impresión de una ciudad comunica capacidad institucional. Un ingreso cuidado fortalece identidad, turismo y orgullo local, siempre que tenga mantenimiento permanente.

**Justificación técnica.** El proyecto debe seleccionar especies compatibles con el clima y disponibilidad hídrica, diseñar riego eficiente, iluminación, seguridad vial, mantenimiento y coordinación con redes.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad puede ejecutar directamente en su ámbito y promover adopción transparente de áreas verdes con participación empresarial.

**Ruta de implementación.**

- Realizar inventario y diagnóstico paisajístico.
- Definir especies, riego e iluminación.
- Coordinar interferencias y seguridad vial.
- Aprobar plan de mantenimiento.
- Implementar esquema transparente de colaboración empresarial.

**Resultados esperados.** Ingreso urbano ordenado, verde, iluminado y sostenible.

**Indicadores propuestos.** Metros lineales intervenidos; supervivencia de especies; consumo de agua; mantenimiento; percepción ciudadana.

**Ruta financiera preliminar.** Presupuesto municipal, convenios y colaboración privada regulada.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de deterioro posterior a la inauguración. Mitigación: presupuesto de mantenimiento e indicadores trimestrales.

## 7.10. Nuevo Camal Municipal con Estándares Sanitarios y Ambientales

**Problema público que se busca resolver.** El abastecimiento cárnico requiere infraestructura que garantice inocuidad, control sanitario, trazabilidad, condiciones ambientales adecuadas y logística ordenada.

**Justificación político-institucional.** Un camal moderno protege la salud pública, mejora la formalización de la cadena comercial y fortalece la confianza de consumidores y comerciantes.

**Justificación técnica.** El proyecto requiere diagnóstico de demanda, ubicación, conectividad, manejo de efluentes y residuos, bienestar animal, bioseguridad, trazabilidad, equipamiento, permisos y modelo operativo sostenible.

**Rol de la Municipalidad Provincial.** La Municipalidad debe formular la inversión, coordinar autorizaciones y definir una operación técnicamente viable.

**Ruta de implementación.**

- Actualizar diagnóstico de demanda y brechas sanitarias.
- Evaluar alternativas de localización y conectividad.
- Diseñar manejo de efluentes, residuos y bioseguridad.
- Definir modelo de operación, tarifas y mantenimiento.
- Formular proyecto y ruta financiera.

**Resultados esperados.** Infraestructura sanitaria moderna y sostenible para el abastecimiento cárnico provincial.

**Indicadores propuestos.** Diagnóstico; alternativa seleccionada; permisos; inversión formulada; capacidad instalada; cumplimiento sanitario.

**Ruta financiera preliminar.** Invierte.pe, convenios, Obras por Impuestos u otras modalidades legalmente viables.

**Riesgos de ejecución y mitigación.** Riesgo de infraestructura sin demanda suficiente o con costos altos. Mitigación: estudio de mercado, sostenibilidad operativa y evaluación ambiental rigurosa.

## 8. AGENDA DE LOS PRIMEROS CIENTO DÍAS

Los primeros cien días no deben utilizarse para improvisar anuncios, sino para ordenar la casa, recuperar capacidad operativa, establecer líneas de base y activar decisiones que permitan ejecutar con velocidad durante el resto de la gestión.

| Frete                 | Decisión de los primeros 100 días                                                                                                                  |
|-----------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobernanza provincial | Instalar el Pacto Provincial de Gestión con los catorce distritos y reactivar el Consejo de Coordinación Local Provincial.                         |
| Seguridad             | Auditar cámaras, radios, vehículos, serenazgo y puestos de auxilio; aprobar plan de choque con mapas de calor, patrullaje integrado e iluminación. |
| Datos de seguridad    | Consolidar línea de base 2018-2026 con información del Observatorio del MININTER, PNP, INEI y registros municipales.                               |

| Frente                 | Decisión de los primeros 100 días                                                                                                                        |
|------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Agua y saneamiento     | Instalar Mesa Provincial; publicar mapa preliminar de brechas y cartera de redes críticas.                                                               |
| Limpieza               | Auditar rutas, flota, frecuencias, costos y puntos críticos; intervenir focos priorizados.                                                               |
| Riesgos                | Actualizar inventario de riesgos, cauces, quebradas, canales, sectores inundables y rutas de evacuación.                                                 |
| Transporte público     | Levantar diagnóstico de rutas, paraderos, flota, operadores, calidad de servicio y fiscalización.                                                        |
| Territorio             | Verificar estado de PAT, PDU, catastro, zonificación y mapa de riesgos; aprobar cronograma de actualización.                                             |
| Proyectos emblemáticos | Evaluar estado técnico, predial, jurídico y financiero de anillos viales, terminal, planta de residuos, camal, Campo Ferial, Coliseo, Catedral y bermas. |
| Turismo                | Aprobar hoja de ruta para Huacachina, campiña, Cachiche, gastronomía, pisco, viñedos, Ocucaje y patrimonio.                                              |
| Digitalización         | Seleccionar trámites de mayor demanda e iniciar seguimiento digital y publicación de plazos.                                                             |
| Transparencia          | Aprobar formato del Tablero Público ICA 2030 y calendario trimestral de reportes.                                                                        |

## 9. HOJA DE RUTA 2027-2030

| Etapas                                       | Prioridades                                                                                                                                                                                                                                        |
|----------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 2027: ordenar y formular                     | Auditorías operativas; líneas de base; mesas técnicas; intervención rápida en puntos críticos; plan de movilidad; estándares de transporte; actualización de instrumentos urbanos; perfiles y estudios de proyectos emblemáticos; tablero público. |
| 2028: ejecutar primeras prioridades          | Modernización de limpieza; parques y bermas; iluminación; rutas seguras; digitalización; mercados; tramos viales priorizados; avances en Campo Ferial; cartera distrital; inversión social territorial.                                            |
| 2029: escalar proyectos estructurales        | Ejecución o gestión avanzada de planta de residuos, terminal, camal, anillos viales y Coliseo; consolidación de sistema de seguridad; integración provincial de información y servicios.                                                           |
| 2030: consolidar y dejar capacidad instalada | Evaluación de resultados; cierre de brechas priorizadas; sostenibilidad operativa; continuidad de proyectos multianuales; cartera de siguiente gestión; rendición de cuentas final.                                                                |

## 10. FINANCIAMIENTO, INVERSIÓN PRIVADA RESPONSABLE Y SOSTENIBILIDAD

La credibilidad del plan depende de vincular cada prioridad con una ruta financiera. No todas las iniciativas deben financiarse de la misma manera. Los servicios recurrentes exigen presupuesto de operación y mantenimiento; los proyectos de inversión requieren formulación; las intervenciones compartidas demandan convenios; y los proyectos de mayor escala pueden utilizar mecanismos de inversión pública y participación privada conforme a ley.

El mecanismo de Obras por Impuestos permite que empresas privadas adelanten el pago de su impuesto a la renta para financiar y ejecutar proyectos de inversión pública priorizados por entidades competentes, con el propósito de reducir brechas de infraestructura. Su utilización debe evaluarse caso por caso y respetar el marco vigente. [7]

| Ruta financiera                      | Uso recomendado                                                                                |
|--------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Presupuesto institucional y FONCOMUN | Servicios, mantenimiento, fiscalización, parques, seguridad operativa y modernización gradual. |
| Transferencias y convenios           | Proyectos compartidos con Gobierno Regional, ministerios, EPS y otras entidades.               |
| Invierte.pe                          | Formulación y ejecución de inversiones con cierre de brechas y sostenibilidad. [9]             |
| Obras por Impuestos                  | Proyectos elegibles priorizados con adecuada formulación y control público. [7]                |

| Ruta financiera                         | Uso recomendado                                                                                                                 |
|-----------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Participación privada legalmente viable | Terminal, equipamientos o servicios cuando el análisis jurídico, económico y de interés público lo justifique.                  |
| Cooperación técnica                     | Catastro, digitalización, resiliencia, ambiente, turismo y fortalecimiento institucional.                                       |
| Aportes y alianzas reguladas            | Adopción de áreas verdes, programación cultural o proyectos comunitarios con transparencia y sin privatizar el interés público. |

### 10.1. Regla de sostenibilidad

Ninguna obra prioritaria deberá aprobarse sin responder tres preguntas: cuánto cuesta construirla, cuánto cuesta operarla y quién financiará su mantenimiento. La inauguración no es el final del proyecto; es el inicio de una obligación de servicio público.

## 11. SISTEMA DE INDICADORES, SEGUIMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS

La transparencia útil requiere indicadores sencillos y comparables. La Municipalidad implementará el Tablero Público ICA 2030, con actualización trimestral de proyectos, presupuesto, etapas, responsables y resultados. La información deberá presentarse en lenguaje ciudadano.

| Eje                   | Indicadores mínimos                                                                                                                 |
|-----------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Seguridad             | Operatividad de cámaras priorizadas; tiempos de respuesta; patrullajes integrados; puntos críticos iluminados; reportes publicados. |
| Limpieza              | Cumplimiento de rutas; frecuencia; puntos críticos eliminados; toneladas gestionadas; recicladores formalizados.                    |
| Agua y saneamiento    | Mapa de brechas actualizado; proyectos priorizados; intervenciones coordinadas; reuniones y acuerdos técnicos.                      |
| Transporte            | Rutas revisadas; paraderos formalizados; operativos; reclamos; unidades supervisadas; tiempos de viaje piloto.                      |
| Vialidad              | Tramos formulados y ejecutados; intersecciones intervenidas; avance de anillos viales; mantenimiento arterial.                      |
| Espacios públicos     | Parques recuperados; metros lineales de bermas; iluminación; mantenimiento; programación cultural y deportiva.                      |
| Economía y turismo    | Trámites simplificados; tiempos de licencias; ferias; emprendedores atendidos; circuitos y actividades.                             |
| Integración distrital | Carteras por distrito; proyectos con etapa y responsable; asistencia técnica; mesas territoriales.                                  |
| Modernización         | Trámites con seguimiento digital; tiempo promedio de atención; expedientes trazables; reportes trimestrales.                        |

### 11.1. Rendición de cuentas comprensible

- Reporte trimestral en lenguaje ciudadano: qué avanzó, qué se retrasó y por qué.
- Ficha pública para cada proyecto emblemático: problema, alcance, competencia, costo, fuente financiera, etapa, responsable y mantenimiento.
- Audiencias públicas y espacios de concertación con información previa accesible.
- Publicación de indicadores de servicio, no solamente de ejecución presupuestal.

## 12. FUENTES OFICIALES Y NOTA DE ACTUALIZACIÓN ESTADÍSTICA

La presente versión utiliza fuentes oficiales para sustentar el diagnóstico y orientar la formulación. Antes de la presentación definitiva del plan ante la autoridad electoral, corresponde actualizar los cortes estadísticos, verificar modificaciones normativas y completar líneas de base con la información oficial más reciente disponible.

| Referencia                  | Fuente y uso en el plan                                                                                                                                                                 |
|-----------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| [1] INEI                    | Perú: Proyecciones de Población Total según Departamento, Provincia y Distrito, 2018-2022. Boletín Especial N.º 27. Incluye proyección provincial de Ica y metodología oficial.         |
| [2] SUNASS                  | Listado de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales. Registro 2025 para EPS EMAPICA S.A.: PTAR Cachiche y PTAR Yaurilla.                                                              |
| [3] INEI - ENDES 2024       | Encuesta Demográfica y de Salud Familiar 2024, Informe Departamental de Ica. Capítulo de anemia bajo nueva directriz OMS 2024 / RM 251-2024-MINSA.                                      |
| [4] Ministerio del Interior | Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana: indicadores regionales, provinciales y distritales; victimización, percepción de inseguridad, capacidad operativa e incidencia delictiva. |
| [5] ANIN                    | Autoridad Nacional de Infraestructura. Nota institucional sobre reactivación del proyecto Quebrada Cansas para protección de familias en Ica, 2025.                                     |
| [6] Ley N.º 27972           | Ley Orgánica de Municipalidades. Marco principal para competencias provinciales, servicios locales, seguridad, planificación, tránsito, desarrollo económico y participación vecinal.   |
| [7] MEF                     | Obras por Impuestos y TUO de la Ley N.º 29230. Mecanismo para impulsar inversiones públicas con participación del sector privado dentro del marco legal vigente.                        |
| [8] PROMPERÚ                | Plataforma oficial Y tú qué planes: destino Ica y activos turísticos regionales.                                                                                                        |
| [9] MEF - Invierte.pe       | Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones y plataforma pública de consulta de inversiones.                                                                   |

*Nota metodológica final: las metas cuantitativas definitivas deberán aprobarse después de consolidar la línea de base municipal 2026, validar competencias, revisar inversiones existentes y determinar disponibilidad presupuestal. Este criterio evita metas arbitrarias y fortalece la credibilidad del plan.*

## CIERRE

Ica necesita una Municipalidad Provincial que vuelva a ejercer liderazgo: que ordene sin improvisar, fiscalice sin abusos, gestione sin excusas, coordine sin duplicar esfuerzos y comunique resultados con honestidad. El período 2027-2030 debe marcar una transición hacia una ciudad que funcione mejor: más segura para las familias, más digna para sus vecinos, más ordenada para sus transportistas y comerciantes, más atractiva para la inversión responsable y más orgullosa de su identidad.

La propuesta no promete resolver en cuatro años todos los problemas acumulados durante décadas. Propone algo más serio: priorizar, iniciar soluciones estructurales, ejecutar intervenciones visibles, dejar capacidad instalada y construir una ruta verificable para el futuro de la provincia.

  
 Emma Luisa Mejía Venegas  
 DNI: 44726893

